



Diez y siete mil maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA. 2

zel Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Cal
puán á guerra desta Lm. por su Magestad, D

con señores D. And. Ruiz Marheo, & Aguilar del
guaril maior, D. Diego Ruiz Marheo, & Aguilar, D.
Gomez Claudio Joseph de Guevara, D. Ju. Anu?
García Bezon, D. D. m. Mañ. Guizado y Cañeta
D. Ana. Molina Gomara y fiquera, D. Nicolas Mon
rjo de Herrera, D. Miguel Joseph & Sivilia, y D.
Marino Perez de Tudela

D. Bernabe Polan, D. Gines del dhan San
chez, y D. Roque Ruiz Sivilia.

El fíel de este Ayuntamiento se ha buuelto a den el Pedim.
de Ju. Romi fíel de las Aguas del hereamiento. &
sustullena por el que pide su salario, y por el Informe
de la Contaduría Contra esta se le dió unido me
dio d. que Cumplió a de nteq nubo de Junio pasad
do deste año y por el seis mill é chozientos maraved
dies y 1/2 la Lm. entendido = Acordó que el R

